



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 17-21 de noviembre de 2025

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 25 de septiembre de 2025

WFP/EB.2/2025/6-C/2/Add.1

Original: francés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Côte d'Ivoire (2019-2025)

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Côte d'Ivoire (2019-2025). La evaluación comprendió las actividades del PEP ejecutadas por la oficina en el país entre 2019 y 2024. El equipo de evaluación formuló seis recomendaciones principales y 16 subrecomendaciones. De las seis recomendaciones principales, cinco eran de carácter estratégico y una de carácter operacional.

En la presente respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación. Además se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las entidades responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadora del documento:

Sra. O. Hantz

Directora en el País

Correo electrónico: olivia.hantz@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: Alta Plazo: Durante la formulación y ejecución del siguiente PEP Recomendación 1: Reorientar las intervenciones del PMA hacia las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria mediante el fortalecimiento de las sinergias operacionales entre los distintos componentes del PEP.	Dependencias de programas y de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM) de la oficina en el país, con el apoyo de un consultor que colabora en la formulación del PEP	Recomendación aceptada				
1.1 Actualizar el análisis de las zonas más afectadas por la inseguridad alimentaria y las perturbaciones mediante la realización de estudios, como el análisis integrado del contexto o análisis exhaustivos de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad.	(dependencias de programas y de VAM de la oficina regional) [todos los asociados institucionales y en la ejecución]	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país llevará a cabo un análisis de la recurrencia de la inseguridad alimentaria a partir de datos procedentes del sistema nacional de seguimiento de la seguridad alimentaria correspondientes a los cuatro últimos años para fundamentar la selección geográfica del nuevo PEP.	Dependencia de VAM de la oficina en el país (dependencia de VAM de la oficina regional)	Diciembre de 2024	Finalizada
			2. La oficina en el país actualizará el análisis integrado del contexto teniendo en cuenta tanto los riesgos de perturbaciones naturales (inundaciones y sequías) como la recurrencia de la inseguridad alimentaria para fundamentar la preparación del nuevo PEP.	Dependencia de VAM de la oficina en el país (dependencia de VAM de la oficina regional y Sede)	Diciembre de 2024	Finalizada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
1.2 En vista de la elaboración del siguiente PEP, determinar las áreas en que se pueda lograr el máximo impacto y las mayores sinergias operacionales posibles entre los distintos componentes del PEP a fin de optimizar las acciones de todas las partes interesadas y evitar la dispersión de recursos, en consonancia con las prioridades gubernamentales y en estrecha colaboración con los asociados. Para ello, la oficina en el país debería desarrollar una estrategia de selección de beneficiarios que tenga en cuenta la inseguridad alimentaria, la frecuencia de las perturbaciones, las oportunidades de asociación y las prioridades gubernamentales.		Subrecomendación aceptada	3. En el marco de la preparación para el nuevo PEP, la oficina en el país elaborará una estrategia de selección de beneficiarios que tenga en cuenta análisis de la seguridad alimentaria, los resultados del análisis integrado del contexto y la encuesta estandarizada de seguimiento y evaluación de las fases de socorro y transición (SMART), así como las prioridades gubernamentales.	Dependencias de VAM y de programas de la oficina en el país (dependencias de programas y de VAM de la oficina regional)	Marzo de 2026	No iniciada
Prioridad: Alta Plazo: Durante la fase inicial del siguiente PEP (primeros seis meses) Recomendación 2: Mejorar el enfoque utilizado por el PMA para el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante una aplicación más efectiva de sus políticas en los ámbitos de la alimentación escolar y la nutrición, la preparación para emergencias, el fomento de la resiliencia y los sistemas alimentarios.	Dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país (oficina regional y Sede) (oficinas en los países y centros de excelencia con experiencia en el fortalecimiento de las capacidades nacionales)	Recomendación aceptada				
2.1 Mejorar la formulación de las medidas de fortalecimiento de las capacidades mediante evaluaciones de las necesidades de los sistemas que el PMA busca reforzar (alimentación escolar y nutrición, preparación para emergencias, fomento de la resiliencia y sistemas alimentarios)	[asociados institucionales estratégicos: ministerios competentes]	Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país organizará consultas para determinar las necesidades de fortalecimiento de las capacidades de las distintas partes interesadas.	Dependencia de programas de la oficina en el país / consultor externo	Junio de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
2.2 En concertación con las instituciones pertinentes, elaborar una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales que priorice los aspectos clave, sin dejar de promover un impacto y una sostenibilidad más amplios.		Subrecomendación aceptada	2. Sobre la base de las consultas mantenidas, la oficina en el país elaborará una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Dependencia de programas de la oficina en el país / consultor externo	Junio de 2026	No iniciada
2.3 Aprovechar para ello los recursos y las herramientas institucionales disponibles, e intercambiar conocimientos y buenas prácticas con las oficinas en los países y los centros de excelencia con experiencia en el fortalecimiento de las capacidades nacionales.		Subrecomendación aceptada	3. La Sede organizará un taller de capacitación destinado al personal de las dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país en relación con las herramientas institucionales para el fortalecimiento de las capacidades internas.	Dependencia de fortalecimiento de las capacidades de la Sede; Centro Regional de Excelencia para la Lucha contra el Hambre y la Malnutrición (CERFAM) (dependencia de programas de la oficina regional; dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de la oficina en el país / consultor externo)	Diciembre de 2025	No iniciada
			4. La oficina en el país compilará una matriz de indicadores en materia de fortalecimiento de las capacidades a fin de reforzar el seguimiento de los resultados obtenidos en ese ámbito.	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de la oficina en el país / consultor externo (dependencia de fortalecimiento de las capacidades de la Sede, dependencia de programas de la oficina regional, CERFAM)	Junio de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Prioridad: Alta Plazo: Al inicio del siguiente PEP y al final de cada año Recomendación 3: Fortalecer las asociaciones estratégicas multisectoriales, especialmente con las instituciones nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas, para abordar problemas sistémicos, más concretamente en ámbitos tales como el fomento de la resiliencia y la gestión de crisis.	Personal directivo y dependencias de programas y de asociaciones de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina regional) [asociados institucionales estratégicos: ministerios competentes] [entidades de las Naciones Unidas, asociados técnicos y financieros y centros de investigación]	Recomendación aceptada				
3.1 Confeccionar un listado de las instituciones dedicadas al fomento de la resiliencia y la gestión de crisis, teniendo en cuenta el criterio que el PMA aplica a cuestiones como la integración de la nutrición, los vínculos con la alimentación escolar y la selección de grupos de mujeres como beneficiarios.		Subrecomendación aceptada	1. Con apoyo de la dependencia de investigación, análisis y seguimiento, la oficina en el país preparará un catálogo exhaustivo de las partes interesadas activas en las esferas de la resiliencia, la gestión de crisis y la cohesión social (matrices 3W/5W: quién hace cada cosa, dónde la hace, cuándo y para quién).	Dependencias de investigación, análisis y seguimiento y de programas de la oficina en el país	Marzo de 2026	No iniciada
3.2 Fijar objetivos estratégicos a medio y largo plazo, basados en las estrategias de fortalecimiento de las capacidades nacionales, e incorporarlos en acuerdos marco plurianuales cuya vigencia no dependa de la disponibilidad de recursos a corto plazo.		Subrecomendación aceptada	2. Sobre la base de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales mencionada en la subrecomendación 2.2, la oficina en el país suscribirá con ministerios clave acuerdos de asociación plurianuales durante toda la ejecución del PEP.	Dependencia de programas de la oficina en el país / consultor externo	Diciembre de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
3.3 Realizar un examen anual de los acuerdos marco, así como del plan de trabajo anual elaborado de mutuo acuerdo con las instituciones interesadas y en función de los recursos disponibles.		Subrecomendación aceptada	3. Al final de cada año la oficina en el país examinará los planes de trabajo para incorporar ajustes presupuestarios consonantes con los recursos disponibles.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Enero de 2027	No iniciada
3.4 Reforzar las estrategias conjuntas con el sistema de las Naciones Unidas para lograr las máximas sinergias programáticas, mejorar el impacto y la coherencia de las intervenciones, así como optimizar la movilización de recursos.		Subrecomendación aceptada	4. La oficina en el país contribuirá a dos proyectos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas (la iniciativa de polos de desarrollo (<i>agropoles</i>) y el programa de resiliencia puesto en marcha en el norte del país).	Dependencia de programas de la oficina en el país	Diciembre de 2026	En curso
Prioridad: Alta Plazo: Durante la fase de formulación y los primeros seis meses de ejecución del siguiente PEP Recomendación 4: Redefinir el valor añadido del PMA y su estrategia de impacto en materia de fomento de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina regional) [asociados institucionales	Recomendación aceptada				
4.1 Desarrollar un componente de fortalecimiento de las capacidades nacionales, con miras a ampliar el alcance de los resultados obtenidos.	dedicados al fomento de la resiliencia (Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Producción Alimentaria, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras instituciones fundamentales responsables de fomentar la resiliencia)]	Subrecomendación aceptada La oficina en el país elaborará una estrategia de fortalecimiento de las capacidades y transferencia de aptitudes, aunque no está prevista la ejecución directa. Se documentarán las buenas prácticas para	1. La oficina en el país se encargará de la documentación y difusión de las buenas prácticas en la esfera de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina regional)	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
		facilitar el intercambio de conocimientos y la ampliación de escala.				
4.2 De conformidad con la recomendación 3.1, confeccionar un listado de las principales instituciones responsables de fomentar la resiliencia y establecer con ellas una asociación estratégica.		Subrecomendación aceptada	2. La oficina en el país catalogará a los principales actores en el sector del fomento de la resiliencia (véase la recomendación 3.1) y establecerá con ellos asociaciones en los aspectos que resulten pertinentes para su estrategia.	Dependencia de programas de la oficina en el país	Marzo de 2026	En curso
4.3 Integrar la ejecución directa en un enfoque que permita poner a prueba distintas medidas y extraer enseñanzas, con miras a contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales.		Subrecomendación aceptada	3. La oficina en el país se encargará de la documentación y difusión de las buenas prácticas en la esfera de la resiliencia.	Dependencia de programas de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina regional)	Diciembre de 2026	En curso
Prioridad: Alta Plazo: Durante la fase de formulación del siguiente PEP Recomendación 5: Mejorar el análisis de las oportunidades de movilización de recursos y fijar objetivos realistas para el siguiente PEP.	Personal directivo y dependencia de asociaciones de la oficina en el país [donantes]	Recomendación aceptada				
5.1 Elaborar una estrategia realista de movilización de recursos que refleje las prioridades de los donantes y el valor añadido del PMA, especialmente en relación con el fortalecimiento de las capacidades nacionales, y se sustente en un marco de financiación plurianual.		Subrecomendación aceptada La experiencia ha demostrado que la movilización de fondos destinados al fortalecimiento de las capacidades puede resultar difícil. En consecuencia, el nuevo PEP incorpora esta modalidad en todas las	1. La oficina en el país elaborará una estrategia realista de movilización de recursos.	Personal directivo y dependencia de asociaciones de la oficina en el país	Octubre de 2025	En curso
			2. En las reuniones del comité de gestión de recursos, la oficina en el país informará de los fondos de que se dispone para las actividades de fortalecimiento de las capacidades.	Personal directivo y dependencia de asociaciones / dependencia de presupuesto y programación de la oficina en el país	Octubre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
		actividades en lugar de establecerla como efecto aparte.				
5.2 Destinar recursos adicionales a las oficinas del PMA sobre el terreno y a los ministerios pertinentes, para reforzar las sinergias intra e interministeriales.		Subrecomendación aceptada	3. La oficina en el país fortalecerá su presencia sobre el terreno para mejorar la eficiencia en función de los costos y garantizar la coherencia con las operaciones llevadas a cabo en Bouna y Guiglo. Se adscribirá un miembro del personal del PMA al Ministerio de Educación Nacional y Alfabetización.	Personal directivo y dependencias de asociaciones y de presupuesto y programación de la oficina en el país	Diciembre de 2027	En curso
Prioridad: Media Plazo: Durante la fase inicial del siguiente PEP y a lo largo de su ejecución Recomendación 6: Mejorar el sistema de seguimiento y evaluación del PMA para perfeccionar el análisis de los resultados obtenidos, especialmente en relación con el fortalecimiento de las capacidades.	Dependencias de seguimiento y evaluación y de programas de la oficina en el país (oficina regional y Sede) [asociados en la ejecución y universidades / institutos de investigación]	Recomendación aceptada				
6.1 Elaborar un mecanismo de seguimiento y evaluación específico para medir los resultados alcanzados en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades. Entre las medidas que deberían adoptarse figuran la ampliación del componente cualitativo de seguimiento y evaluación y el establecimiento de una herramienta de seguimiento basada en la estrategia propuesta en la recomendación 2, a la vez que se fortalece la capacidad de la oficina en el país con la		Subrecomendación aceptada	1. La oficina en el país organizará un taller de capacitación para el personal de las dependencias de programas y de investigación, análisis y seguimiento acerca de las herramientas de fortalecimiento de las capacidades internas (véase la recomendación 2.3).	Dependencias de seguimiento y evaluación y de programas de la oficina en el país (oficina regional y Sede)	Marzo de 2026	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina responsable de la recomendación o subrecomendación	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina responsable de la medida	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
ayuda de la dependencia de la Sede mundial encargada del apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales.			2. La oficina en el país compilará una matriz de indicadores en materia de fortalecimiento de las capacidades a fin de reforzar el seguimiento de los resultados obtenidos en ese ámbito (véase la recomendación 2.3).			
6.2 Llevar un registro detallado de los procesos de aplicación de las medidas previstas y realizar actividades de aprendizaje, con especial atención a las novedades y a los proyectos piloto (por ejemplo, exámenes <i>a posteriori</i> o talleres de intercambio de experiencias).		Recomendación aceptada	3. La oficina en el país examinará la ejecución de proyectos piloto, en particular en materia de fomento de la resiliencia, seguros contra riesgos de origen climático, adquisiciones a nivel local y transformación digital de los comedores escolares.	Dependencias de programas (resiliencia) y de seguimiento y evaluación de la oficina en el país (dependencia de programas de la oficina regional y Sede)	Diciembre de 2027	No iniciada

Lista de siglas

CERFAM	Centro Regional de Excelencia para la Lucha contra el Hambre y la Malnutrición
PEP	plan estratégico para el país
VAM	análisis y cartografía de la vulnerabilidad